

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42921 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 633/2014, por auto de fecha 3 de noviembre de 2014, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor "Cerfameca Obras, S.L.", con CIF número B-39582515, y con domicilio en Carretera Lusa a Mioño, sin número, de Castro Urdiales (Cantabria).

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal don José Enrique Contell García, con NIF 14940601-P, con domicilio profesional en calle Gran Vía, 38, 7.º, Bilbao, con número de teléfono 617384473, número de fax 963371519 y correo electrónico concurstal.cerfameca@es.gt.com

Santander, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140060036-1